



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00801232- -UNC-ME#FA

VISTO

El informe del ciclo 2021 del programa “Hilos Culturales”, presentado por la Prof. Emilia Zlauvinen, coordinadora general del mismo, en nota de orden 2, y la solicitud de renovación del programa por el período de tres años y la designación de la Prof. Lorena Edith Ledesma Pellarin como coordinadora, en nota de la Secretaría de Extensión de orden 4, de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el programa “Hilos Culturales”, aprobado por RHCD N° 173/2019, está co-organizado por la Secretaría de Extensión y la Prosecretaría de Comunicación Institucional de nuestra Facultad.

Que el informe presentado da cuenta de las actividades y productos concretados durante el ciclo 2021, así como las adaptaciones implementadas en virtud de las medidas de distanciamiento social dispuestas por la situación sanitaria de público conocimiento, los cuales son consistentes con los objetivos y metas del programa.

Que se presenta como archivos embebidos, en nota de orden 4, la propuesta de renovación del Programa de Extensión “Hilos Culturales”, y los curriculum vitae del equipo de trabajo consignados en el mencionado proyecto.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Artes ha tomado conocimiento de las actuaciones en el expediente de referencia.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del informe del ciclo 2021 del Programa de Extensión “Hilos Culturales”, co-organizado por la Secretaría de Extensión y la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, presentado por la Prof. Emilia Zlauvinen.

ARTÍCULO 2°: Renovar el Programa de Extensión “Hilos Culturales”, co-organizado por la Secretaría de Extensión y la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por un período de tres años, cuyo programa consta en archivo embebido en nota de orden 4.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Prof. Lorena Edith LEDESMA PELLARIN, DNI: 29.254.132, Legajo N° 54.291, como coordinadora del Programa de Extensión "Hilos Culturales", desde el día de la fecha y por un período de tres años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a la Prosecretaría de Comunicación Institucional y a los cuatro Departamentos Académicos. Remitir a Secretaría de Extensión para notificar a las interesadas y demás efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.